

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030092/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 262 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 29 de Junio de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi-exclusiva para la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Historia (fs 94-95); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 262/15, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Leiva, Esteban Ramón (fs.113 -137); Rufinetti, Edgar José (fs. 138-163); y Soria, Ana Sofía (fs. 164-183);

que a fs. 227 el aspirante Rufinetti, Edgar J. ha presentado formal renuncia como aspirante al mencionado concurso;

que a fs. 238 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes y el representante de los egresados, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs.239);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al único aspirante presentado, Acta III (fs.240). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Leiva, Esteban Ramón, aconsejando, en consecuencia, la designación del Mgtr. Leiva, Esteban Ramón en el cargo concursado, Acta IV (fs. 241);

que a fs.241 vta., se ha notificado del Dictamen del Jurado el aspirante que integra el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 262/15 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Epistemología de las Ciencias Sociales**" de la Escuela de Historia.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

EXP-UNC: 0030092/2016

//

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Magister Esteban Ramón LEIVA**, Legajo N°: 48231, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Epistemología de las Ciencias Sociales**" de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.


**ARTÍCULO 3º.** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° **358**

CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES